

RESOLUCIÓN N° 2036 DE 2025 **11 SEP. 2025**

*"Por la cual se corrige el artículo cuarto de la Resolución No. 1909 del 20 de noviembre de 2024 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal'"*

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022 y 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución No. 1909 del 20 de noviembre de 2024, se declaró la vacancia temporal del empleo **secretario** Código 407, Grado 02, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora **DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO** identificada con cédula de ciudadanía **53.007.034**, Ocurrencia 349, ubicado en Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo nivel central, así:

"(...)

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo secretario Código 407, Grado 02, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora **DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO** identificada con cédula de ciudadanía 53.007.034, Ocurrencia 349, ubicado en Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo nivel central, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407, grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la denominación asignada de la funcionaria **DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO**, siendo lo correcto **Auxiliar Administrativo**, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CORRÍJASE** el yerro contenido en el artículo **CUARTO** de la Resolución No. 1909 del 20 de noviembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 02, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora **DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO** identificada con cédula de ciudadanía **53.007.034**, Ocurrencia 349, ubicado en Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo nivel central, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

Continuación de la Resolución No. 2036 de 2025

11 SEP. 2025

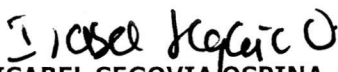
"Por la cual se corrige el artículo cuarto de la Resolución No. 1909 del 20 de noviembre de 2024 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal'"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contenido adicional de la Resolución No. 1909 del 20 de noviembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DEISSY CAROLINA GARCÍA BENITO** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 11 SEP. 2025

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                                      | LABOR           |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                              | Revisó y Aprobó |
| Maria Alejandra Peña Villamil     | Abogada Contratista Asesora Jurídica                       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional                     | Revisó Y Aprobó |
| Linda Johanna López Rincón        | Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano                                 | Revisó          |
| Diego Germán Eraso Muñoz          | Contratista Dirección de Talento Humano                    | Revisó Y Aprobó |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                                | Proyectó        |
| Jessica Martelo Forero            | Contratista Oficina de Personal                            | Proyectó        |